

Latacunga, 07 de octubre del 2013

No. Repertorio	1061
No. Registro	587
No. Comprobante	69469

Señor:
DARWIN LEONARDO CLAUDIO SILVA
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía Anónima **Asesoría y Servicios SAKERHEALTH S.A.** efectuada el 05 de OCTUBRE del presente año, resolvió; por unanimidad, nombrar a usted PRESIDENTE de la Compañía, por el periodo estatutario de DOS años, conforme al Artículo Vigésimo Segundo (Art. 22) del Estatuto Social, de la mencionada compañía; siendo una de las principales funciones de esta dignidad según el Artículo Vigésimo Tercero (Art. 23, literal d), del mismo cuerpo legal, que manda, "Remplazar al Gerente general en caso de ausencia i incapacidad temporal o definitiva de este, hasta que la Junta general designe nuevo Gerente General"

La Compañía Anónima **Asesoría y Servicios SAKERHEALTH S.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada el 23 DE AGOSTO DEL 2013, ante el Dr. Carlos Estuardo Vásconez Mejía, suplente del catón La Maná encargado de la Notaría Primera del Cantón Latacunga; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante la resolución N° SC. DIC.A.13.497 emitida por la Intendencia de Compañías de Ambato respectivamente, el 18 de septiembre del 2013; e, inscrita en el Registro Mercantil el 26 de septiembre del 2013, con el número de partida 520 contante a fojas 512 vuelta, 513 y 514 del Registro Mercantil, Número de Repertorio 923.

Atentamente,


Ab. Erika Ricaurte
SECRETARIA AD-HOC

ACEPTACIÓN:

Acepto el cargo de PRESIDENTE, para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, Latacunga, 07 de octubre del 2013.


Sr. DARWIN LEONARDO CLAUDIO SILVA

C.C. 050219148-4

Lo sob borrado valc. 7

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO Mercantil a fojas 592vra bajo la partida No. 587 Latacunga, a 30 de octub del 2013
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL INMOBILIARIA Y MERCANTIL

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD ENCARGADO